

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Propuesta para realizar una visita in situ al edificio “Concorde”, asignado al Poder Judicial a fin de evaluar su estado de conservación.

Lima, diez de diciembre de dos mil catorce.-

VISTA:

La propuesta para realizar una visita in situ al edificio “Concorde”, asignado al Poder Judicial a fin de evaluar su estado de conservación.

CONSIDERANDO:

Primero. Que se pone a consideración del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial propuesta para realizar una visita in situ al edificio “Concorde”, asignado al Poder Judicial a fin de evaluar su estado de conservación y determinar su uso.

Segundo. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1024-2014 de la cuadragésima segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Mendoza Ramírez, De Valdivia Cano, Lecaros Cornejo y Taboada Pilco; sin la intervención de los señores Meneses Gonzales y Escalante Cárdenas, por encontrarse de licencia; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Designar al señor Consejero Eric Escalante Cárdenas para que con personal de la Oficina de Infraestructura de la institución, efectúen una visita in situ al edificio “Concorde”, asignado al Poder Judicial, a fin de evaluar su estado de conservación; y emitir el informe respectivo para su adecuado uso.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General